

NOTIFICACIÓN POR AVISO

En cumplimiento del parágrafo tercero del artículo 14 de la Resolución No. 239 del 24 de junio de 2022, se procede a notificar por aviso al señor **ANÓNIMO**, la respuesta al derecho de petición identificado con Radicado No. PQRSD25-00000005 del 05 de enero de 2025, en los términos consagrados en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en el entendido de que el peticionario no suministró correo electrónico ni datos de contacto para el envío de la respuesta.

Por lo anterior, al desconocer la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra de la respuesta a la petición, se publicará en la sede electrónica por el término de cinco (5) días hábiles (e inclusive quedará publicado de forma permanente en la sección de Notificaciones a terceros), con la advertencia de que **la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de transcurridos los cinco días hábiles.**

Ciudadano a notificar	Anónimo
Decisión a notificar	Respuesta con Radicado No. OFI25-00000286 del 24 de enero de 2025
Autoridad que expidió la decisión	YVETTE ARAUJO HERNÁNDEZ, Profesional Especializado con funciones de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Recursos que proceden	No procede recurso
Fijación del aviso	27 de enero de 2025
Desfijación del aviso	31 de enero de 2025
Ejecutoria de la notificación	03 de febrero de 2025

Firmado digitalmente por

YVETTE ARAUJO HERNÁNDEZ

Profesional Especializado con funciones de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano